



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *C* de *marzo* de 1992.

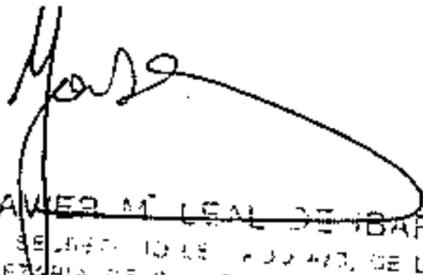
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 8/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar principal de 7a. (P.S.) hasta el 31 de marzo de 1992 para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Sala VII- en reemplazo del señor Francisco Borda quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE BARRA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION